

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Gestión de la Ciberseguridad			
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas			
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno			
Asignatura:	Ética en la Era Digital: Fundamentación de la Regulación			
Tipo:	Obligatoria		Créditos ECTS:	6
Curso:	3		Código:	2255
Periodo docente:	Quinto semestre			
Materia:	Desarrollo Personal			
Módulo:	Gestión y Regulación			
Tipo de enseñanza:	Presencial			
Idioma:	Castellano			
Total de horas de	150			
dedicación del alumno:				
Equipo Docente		Correo Elect	rónico	
Vicente García Pla		v.garcia.pro	f@ufv.es	

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del modulo de Gestión y Regulación del Grado en Gestión de la Ciberseguridad cursandose en el primer semestre del tercer curso.

La asignatura de Ética pretende mostrar al universitario que:

- a) Como humano, se ha planteado las Grandes Cuestiones, se las ha respondido, y vive en función de la respuesta.
- b) Como consecuencia, se ha posicionado en uno de los dos Grandes Códigos Morales que existen (o le ha posicionado alguien sin él reflexionar).
- c) La aplicación de a) y b) en la práctica cotidiana (profesión, conducta...) es la ética.
- d) Todo lo anterior tiene en la base la cuestión de "qué está bien y qué está mal".
- Si comprende lo anterior, el siguiente paso es que comprenda la consecuencias prácticas de algunas posturas (relativismo, subjetivismo, legalismo, sentimentalismo...)

OBJETIVO

La asignatura pretende que el alumno adquiera conocimientos, habilidades y herramientas para conocer y aplicar el bien desde el autocontrol y fortaleza interior.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Haber desarrollado la capacidad de razonar al menos a nivel universitario.

CONTENIDOS

- 1. CONCEPTOS BÁSICOS
 - Moral, Ética, Deontología profesional, Ley.
 - Grandes cuestiones.
 - Códigos morales.
 - Errores y creencias habituales.
- 2. SABER RAZONAR
 - Inteligencia, voluntad, Virtud.
 - Saber razonar sobre las Grandes Cuestiones.
 - Bien y Mal frente a los manipuladores y su verborrea.
- 3. ERA DIGITAL Y DESAFÍOS
 - Adicción digital.
 - Lo íntimo, lo privado, lo público y lo publicado.
 - El "dilema" entre libertad y seguridad.
 - Ciberseguridad y hacking ético.
- 4. ÉTICA Y CIBERSEGURIDAD: ANÁLISIS DE CASOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrollará mediante una aplicación eminentemente práctica sobre los fundamentos teóricos de la asignatura. Para el desarrollo de la presente asignatura, se aplicarán dos metodologías de aprendizaje complementarias entre sí, permitiendo al alumno realizar labores de investigación y reflexión personal, fomentar el trabajo colaborativo y aportar una visión general en el ámbito empresarial y de consumo. A continuación, se procede brevemente a definir cada una de las metodologías utilizadas para el desarrollo de la asignatura: • Flipped Classroom (Aula Invertida): en esta metodología los elementos tradicionales de la clase se invierten, de tal manera que, el profesor identifica el objetivo de aprendizaje que quiere trabajar, las competencias que van a necesitar

poner en juego sus estudiantes, seleccionan los contenidos teóricos de la asignatura que necesitarán para cubrirlos y diseña la actividad. En este tipo de metodologías, existe una parte de aprendizaje autónomo por parte del estudiante mediante el uso de diversos recursos. También se apoya el aprendizaje colaborativo, creando un espacio común entre profesores y alumnos. • Aprendizaje basado en proyectos: esta metodología permite a los alumnos adquirir conocimientos y competencias clave a través de la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. En esta metodología, se parte de un problema concreto y real, en lugar del modelo teórico y abstracto tradicional, permitiendo al alumno en el desarrollo de competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración o la resolución de problemas. A continuación, se detallan las actividades que se realizaran durante el curso mediante el uso de las metodologías implementadas. TRABAJO PRESENCIAL El trabajo presencial se compondrá de diversas tipologías formativas: * Clases expositivas: Transmisión de conocimientos por el profesor con el fin de activar procesos cognitivos en el estudiante. profundizando en los puntos de mayor interés y dificultad. Siendo muy recomendable que el alumno previamente haya leído los recursos preparados por el profesor y así participar más activamente en clase. * Clases prácticas: Esta modalidad tiene diversas finalidades y puede seguirse como métodos: 1. Estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados). 2. Resolución de ejercicios y problemas (ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos). Las clases prácticas se basarán en contenido teórico subido a la plataforma CANVAS (Aula Virtual) previamente por parte del profesorado. * Exposición de trabajos: Presentación oral del trabajo de investigación elaborado por el alumno en grupos, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno. * Debates: sobre problemas reales, de manera que el alumno aprenda a discutir razonablemente determinados temas, intercambiando pareceres, aceptando opiniones contrarias, exponiendo razones y argumentaciones, asimilando a la vez los argumentos de la parte contraria, detectando sus puntos fuertes y débiles y desarrollando la capacidad de comunicación y argumentación jurídica. Tutoría: a) Personalizada: atención individual del alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar las dudas que le hayan surgido. b) Grupal: Supervisión de los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de los trabajos planteados c) Online: mediante los canales habilitados al efecto (foros, correo electrónico, etc.) Realización de exámenes: El objetivo es evaluar la adquisición de las competencias planteadas, principalmente de carácter cognitivo, como parte del sistema de evaluación. A la vez que permite evaluar los resultados de aprendizaje obtenidos. El examen final dispondrá de elementos teóricos y prácticos, que permitirán al evaluador obtener los indicadores que muestren los objetivos y competencias logrados por los alumnos. TRABAJO AUTÓNOMO * Trabajo de investigación en grupo: Proyecto llevado a cabo por parte de un grupo de estudiantes sobre un tema específico para cuya elaboración debe tener en cuenta todas las fuentes documentales y prácticas que sean necesarias. * Trabajo de investigación individual: Proyecto llevado a cabo por parte de un estudiante sobre un tema específico para cuya elaboración debe tener en cuenta todas las fuentes documentales y prácticas que sean necesarias. * Estudio teórico: Estudio de los contenidos de carácter teórico del programa y preparación de las lecturas recomendadas y recursos audiovisuales puestos a disposición por el profesorado. * Estudio práctico: Estudio de los contenidos de carácter práctico del programa y resolución de casos prácticos. Dentro de la asignatura, los alumnos cursarán el Programa "Protagoniza tu futuro". Este programa busca acompañar a los alumnos en esta etapa más próxima al inicio de su carrera profesional, generando espacios de reflexión que actualicen la pregunta por la vocación personal, aportándoles una visión general de la realidad del mercado, promoviendo el desarrollo de competencias transversales fundamentales y acompañando en la toma de decisiones sobre su futura carrera profesional. En PTF los alumnos realizarán talleres prácticos y guiados en el horario habitual de las clases. También tendrán mentorías individuales fuera del horario de clases. Los talleres y las mentorías son de asistencia obligatoria. También tienen carácter obligatorio todas las actividades y tareas derivadas de éstas pues contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje de la asignatura.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL	
60 horas	90 horas	
Clases teóricas impartidas por el profesorado. 10h • Clases prácticas orquestadas por el profesorado y realizadas por el alumnado. 30h • Ejercicios prácticos realizados en el aula por parte del alumno. 5h	Elaboración de trabajo grupal. 20h Elaboración de prácticas individuales. 40h • Preparación de examen final. 28h • Ejercicios y tareas de talleres y mentorías 2h	

- Presentación de prácticas, debates y exposiciones. 7h
- Talleres PTF 6h
- Aprendizaje individual tutorizado PTF (mentorías) 2h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información en el establecimiento de los planes de recuperación y continuidad de negocio.

Compromiso ético en la sociedad de la información.

Competencias específicas

Conocer y comprender consideraciones, principios éticos y códigos deontológicos en el desarrollo de la gestión de la ciberseguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conocera los fundamentos de la Ética, historia, autores y corrientes principales.

El alumno comprendera la importancia de la Ética para el desarrollo profesional, conociendo y diferenciando los autenticos bienes y valores que regiran su vida practica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN

Se aplicará la modalidad de evaluación continua que se hará efectiva a través del seguimiento de los resultados de cada alumno en las distintas actividades propuestas durante el desarrollo de la asignatura.

El sistema de evaluación contempla los siguientes apartados:

CONVOCATORIA ORDINARIA

- -Pruebas escritas u orales de carácter teórico: 40%
- -Pruebas de carácter práctico: 40%.
- -Actividades presenciales en el aula: 10%
- -Trabajos individuales y grupales: 10%

Importante: la participación en clase propia de la EVALUACIÓN CONTINUA, así como el 10% correspondiente a las "actividades presenciales en el aula", solo serán tenidos en cuenta cuando la asistencia registrada del alumno sea de al menos el 80%.

Notas: -

Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual.

- -Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados a evaluar.
- -La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. No aplicable a alumnos en segunda y siguientes matrículas o en situaciones especiales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SIGUIENTES

Los estudiantes que acudan a convocatorias extraordinarias deberán además presentar los trabajos/ prácticas que al efecto sean propuestos por el profesor.

El examen será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida, siendo requisito obligatorio obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados a evaluar.

CONVOCATORIA PARA ALUMNOS EN SEGUNDAS O SIGUIENTES MÁTRICULAS Y SITUACIONES ESPECIALES. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Aquellos estudiantes que se encuentren en SEGUNDA O SIGUIENTES MATRÍCULAS, o bien por una circunstancia justificada se les haya reconocido DISPENSA ACADÉMICA, y/o se encuentren cursando ERASMUS y no puedan hacer un seguimiento regular de la asignatura, el sistema de evaluación previsto será el que se establezca con el docente, e incluirá en cualquier caso las tutorías obligatorias que establezca el profesor. Es obligación del alumno ponerse en contacto con el profesor para concretar los detalles relativos a esta modalidad.

Notas: -Todos los trabajos/casos prácticos que se propongan, se entregarán al profesor en formato electrónico en las fechas establecidas y se resolverán a través de tutorías presenciales o a través de aula virtual. -Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio que el alumno obtenga una calificación superior a 4 en el examen, entregar los trabajos y/o prácticas propuestos y la participación activa en el aula.

MATRICULA DE HONOR Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no está distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

PLAGIO Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad. En la presente asignatura y para todas las actividades formativas que se desarrollan en la misma, incluido el Examen, se activa la herramienta TURNITIN aplicándose, de advertirse similitudes, la normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. Cualquier fraude o plagio (*) por parte del alumno en una actividad evaluable será sancionado e implicará un 0 en la calificación de esa parte de la asignatura, anulando la convocatoria en curso. Este comportamiento, además, será comunicado a la Dirección de la Carrera que a su vez comunicará a la Dirección General, siguiendo el Protocolo establecido por la Universidad Francisco de Vitoria. Se remite al alumno a la lectura de la Normativa de Convivencia de la universidad, poniendo en especial atención a las infracciones que se derivan por plagio (*) y/o copia en exámenes que serán consideradas como Infracción Grave conforme al artículo 7 de dicha Normativa. (*) Se considera "plagio" cualquier tipo de copia de cuestiones o

ejercicios de examen, memorias de trabajos, prácticas, etc., ya sea de manera total o parcial, de trabajos ajenos al alumno con el engaño de hacer creer al profesor que son propios.

IMPORTANTE

- 1. De conformidad con cuanto prevé el art. 8.4 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los alumnos que matriculen una asignatura por segunda o sucesivas veces podrán optar entre acogerse al sistema ordinario previsto en la Guía Docente –en cuyo caso deberán cumplir con todos los requisitos que se prevean en cada caso, incluida la asistencia a clase– o acogerse al sistema alternativo previsto para aquellos alumnos que, por causa justificada y con autorización del director del título, estén dispensados de asistir a clase. El alumno deberá acogerse a una de las dos opciones y solicitar la correspondiente autorización en el plazo de cinco días naturales desde el comienzo del cuatrimestre.
- 2.De conformidad con cuanto prevé el art. 14 de la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria, los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad de este. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de una prueba de evaluación, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en conocimiento del director de la titulación quien actuará según el procedimiento establecido al efecto en la Normativa de Convivencia.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

AAVV Materiales en Canvas Materiales publicados en Canvas